

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.049

Miércoles 15 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2591093

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN METROPOLITANA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

José Miguel Irrázaval Mena, cédula de identidad N° 7.010.921-2 en representación de SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA FILOMENA LIMITADA, RUT N° 89.294.400-8, solicita el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, del Canal Santa Cruz, por un caudal total instantáneo de 182,23 litros por segundo. Dichos derechos se encuentran inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo a fojas 355 N° 758 del año 1994, a fojas 72 vta. N° 118 del año 1982, y a fojas 72 N° 117 del año 1982. Las aguas son captadas gravitacionalmente desde la Bocatoma El Clarillo, que se encuentra ubicada en la ribera norte del lecho del Río Maipo, en las coordenadas UTM Datum WGS-84 Huso 19: Este 348.461, Norte 6.276.068, en la comuna de San Bernardo, provincia de Maipo, Región Metropolitana de Santiago, sector hidrogeológico de aprovechamiento común "Pirque". Las aguas son utilizadas para el riego agrícola.

Se solicita determinar la equivalencia del caudal de estos derechos, actualmente expresados en su conjunto en 3,373 regadores, en 182,23 litros por segundo, en base a las equivalencias determinadas por la Asociación de Canales de Maipo en su Certificado N° 147/2024, así como sus demás características esenciales, es decir, uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Canal Santa Cruz, captados a través de la Bocatoma El Clarillo, que se encuentra ubicada en la ribera norte del lecho del Río Maipo, en la comuna de San Bernardo, provincia de Maipo, Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2591093

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

